



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000330-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno a mantener abierto todo el año el Parador de Cervera de Pisuerga, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000313 a PNL/000332.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Recientemente la Dirección General de Paradores Nacionales ha comunicado su intención de cerrar, de manera temporal, el Parador de Cervera por un período comprendido entre el 8 de diciembre de 2015 y el 9 de febrero de 2016. Dicha medida supondría para la provincia de Palencia un grave trastorno económico, social y turístico, puesto que es el único establecimiento hostelero de gran capacidad de la zona norte, y su cierre temporal afecta no sólo al municipio de Cervera de Pisuerga sino a toda la Montaña y al resto de la provincia.



El parador de Cervera es un referente del turismo de interior en nuestro país, especialmente para aquellos visitantes que quieren disfrutar tanto de nuestro patrimonio natural, de caza, de la pesca, o del rico patrimonio cultural, actividades cada vez más demandadas. El funcionamiento del Parador influye, como un elemento dinamizador, en resto del sector hostelero y turístico de la zona, por lo que son muchos los puestos de trabajo, directos o indirectos, que se ven afectados por el cierre.

Las medidas tomadas en el año 2012, lejos de alcanzar los objetivos económicos previstos por Paradores, han supuesto un retroceso en la cuenta de resultados del Parador.

Desde el ayuntamiento de Cervera de Pisuerga y la Diputación Provincial de Palencia se han opuesto por unanimidad de todos los grupos políticos a este cierre, por lo que estas Cortes de Castilla y León deben de hacer lo propio y rechazar el cierre temporal del Parador, y pedir la apertura durante todo el año para poder continuar generando actividad y dinamismo en la zona, siendo como es un instrumento estratégico en la promoción de un turismo de calidad y excelencia.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a pedir al Gobierno de la Nación y a Paradores de Turismo de España, S. A. que reconsidere la medida adoptada y que el Parador de Cervera de Pisuerga se mantenga abierto todo el año, conservando los puestos de trabajo ligados a su actividad.

Valladolid, 12 de noviembre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández